

Defensor del Pueblo se reunió esta mañana con Fernando Cordero, presidente de la Asamblea

## Defensoría del Pueblo promueve aprobación de dos iniciativas legislativas

Boletín de Prensa N. 025  
Quito, 26 de Enero de 2012

El Defensor del Pueblo, Ramiro Rivadeneira Silva, asistió esta mañana a la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa de la Asamblea Nacional, donde presentó sus observaciones y recomendaciones en relación al proyecto de Ley Orgánica del Derecho de las Personas Usuarías y Consumidoras.

Además, el Defensor del Pueblo mantuvo una reunión con el presidente de la Asamblea, Fernando Cordero. En esta cita, Rivadeneira señaló la importancia de aprobar el proyecto de Ley de Consumidores y el proyecto de Ley de Víctimas, que también está siendo impulsado por la institución, con el objetivo de que se establezca un programa de reparación a víctimas de violaciones de derechos humanos.

El Defensor señaló que hay muchos esfuerzos, que no han sido sistemáticos, para controlar los servicios domésticos como la electricidad, el agua potable, el alcantarillado. No existe organismo de control de servicios públicos, esta competencia "debe ser de la Defensoría del Pueblo", enfatizó el Rivadeneira.

También, a través de esta Ley se debe combatir y erradicar mensajes violentos y discriminatorios direccionados a los consumidores. "Para cuando sea publicidad violenta y discriminatorio, la Defensoría del Pueblo pueda actuar inmediatamente", enfatizó. El Defensor resaltó la importancia de que estos mensajes sean eliminados definitivamente. "La Defensoría del Pueblo debe tener la competencia de exigir a las agencias encargadas que retiren los avisos publicitarios que contengan violencia y discriminación", manifestó el Defensor. Así mismo, indicó que esta nueva normativa debe poner énfasis en el cumplimiento de las tarifas preferenciales para adultos mayores.

El presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Fernando Vélez, expresó su apoyo a las recomendaciones del Defensor del Pueblo sobre este proyecto de Ley.



Dirección Nacional de Comunicación



youtube



twitter



facebook